



Mini guía
sobre
educación
sexual y
derechos
para
adolescentes

AUTONOMÍA

¿Cuáles son los derechos de niñxs y adolescentes?

Tienes derecho a que se **resguarde tu bienestar emocional, físico, económico, social y relacional.**

Tienes derecho a **ser escuchadx** y que reconozcan tu valor como persona.

Tienes derecho a vivir una **vida sin violencia de género.**

Tienes derecho a que **se te pregunte tu opinión** y que den la posibilidad de decir lo que sientes, deseas y piensas.

Lxs niñxs y adolescentes, ¿tienen autonomía?

A medida que vamos creciendo, conociendo el mundo, aprendiendo y desarrollando capacidades, nos vamos dando cuenta lo que nos gusta, lo que no nos gusta, y lo que nos hace sentir felicidad o tristeza. Vamos poco a poco optando por aquello que nos hace menos daño, más felices o segurxs. Esto se llama **autonomía progresiva.**



¿Cuándo puedes tomar tus propias decisiones?

Antes de cumplir los 18 años aún no tienes la madurez emocional, biológica y social suficiente para tomar decisiones por ti mismx.

Hasta los 18 años tienes derecho a ser cuidadx por otrxs hasta lograr la autonomía.

SEXUALIDAD

¿Has escuchado hablar de la sexualidad?

La sexualidad es parte de muchos aspectos de nuestra vida e identidad. Se experimenta y expresa en actos, afectos, pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones.



Nuestro cuerpo y sexo biológico:

“¿Cómo es nuestro cuerpo?”
“¿Cómo funciona nuestro cuerpo?”



Nuestra orientación sexual:

“¿Quién o quiénes me atraen?”



Nuestra identidad de género:

“¿Cómo me identifico?”
“¿Cómo me gusta vestirme?”
“¿Cómo me gusta que me nombren?”
“¿Cómo me gusta verme y que me vean?”



Nuestra cultura y contexto social:

“¿Cuál es mi cultura?”
“¿Cómo son mis creencias?”

Relacionarse afectiva y sexualmente es un aprendizaje que vamos adquiriendo a medida que crecemos y maduramos. Es fundamental ir conociendo y reconociendo nuestros deseos y sentimientos, como los de las demás personas. ¿Qué me gusta? ¿A todos nos gusta que nos abracen?

Establecer límites de lo que queremos y no es fundamental para disfrutar y cuidarnos. **A esto se le llama consentimiento.**

CONSENTIMIENTO

¿Qué es el consentimiento?

Es mostrar, a través de nuestro lenguaje, actitudes o expresiones corporales, que estamos de acuerdo o no aceptamos algo.

Por ejemplo, si me preguntan si quiero tomar un helado, puedo responder que sí o no.

Puedo decir que sí, asintiendo con la cabeza o verbalmente



*Pero también puedo decir que no quiero, que no me gusta el helado. Deben respetar **mi decisión**.*

Ahora, ¿qué pasa si ofrezco un helado a otra persona y me dice que no?

No le doy helado.

No la obligo a tomar helado.

No la persuado a que tome helado.

No la presiono para que tome helado.

No hacerlo es no respetar su decisión, sus razones, sus experiencias y sus deseos. Si la obligo, le estaría haciendo un daño.

¿Qué pasa si no me puede responder?

Cuando no sabemos qué es lo que quiere, es esperar a que ella nos lo diga, pero no presionar ni obligar a que se tome el helado.

¿Qué es el consentimiento sexual?

Es mostrar a través de nuestro lenguaje, actitudes o expresiones corporales que estamos de acuerdo o no en iniciar o continuar actos sexuales, relaciones sexuales o ser expuestx a situaciones de connotación sexual. Implica poner tus propios límites. Pero también es respetar los límites de la otra persona. **Es fundamental ser empática/o para leer su estado emocional.** A veces no son necesarias las palabras solo basta mirar la actitud, gestos y movimientos del cuerpo.



¿Cuándo el sexo es consentido?



Cuando digo sí **verbalmente**.

Cuando mi cuerpo y expresiones **reflejan felicidad, comodidad, seguridad**.

Cuando **no me siento presionadx**, ni estoy bajo chantaje.

Cuando tengo **libertad y madurez** para poder decidir.

¿Qué implica el consentimiento?

Implica que **respetemos** la decisión de la persona respecto a su sexualidad. Es decir, que se valore y reconozca su decisión.



¿Qué pasa si no respetan tu voluntad y no das tu consentimiento sexual?

Es violencia sexual

VIOLENCIA SEXUAL

¿Qué es la violencia sexual?

Es cuando una persona realiza actos sexuales sin que hayas accedido o consentido. *Por ejemplo: Alguien acaricia partes de tu cuerpo sin que tú quieras.*

-
- Es violencia sexual cuando tienes menos de 14 años. Se entiende que a esa edad aún no estás capacitadx para tomar decisiones.
 - Existen criterios legales cuando la persona que te agrede también tiene menos de 18 años:
 - Si tienes menos de 14 años y la otra persona tiene 2 años más que tú, es violencia sexual.
 - Si tienes más de 14 años, pero menos de 18 años, y la otra persona tiene 3 años más que tú, es violencia sexual.
 - Es violencia sexual cuando existe presión y/o amenazas.
 - Es violencia sexual cuando no dices que no y solo te quedas en silencio.
 - Es violencia sexual cuando nuestra actitud y posición corporal muestra desconfianza, miedo, inseguridad, rechazo, asco.
 - Es violencia sexual cuando no se está consciente (durmiendo, consumo de drogas y alcohol, medicamentos).

¿Qué debo hacer si se ejerce algún tipo de violencia sexual sobre mí? ¿A quién debo recurrir?

Es importante que le cuentes lo que te ocurrió a cualquier persona adulta (mayor de 18 años) que sea significativa para ti. Estas pueden estar en tu familia, colegio, centro médico o CESFAM, club deportivo, talleres de arte, barrio, etc.



¿Qué es lo que debería pasar al momento de contar?



No se debe dudar de tu relato.

No deben cuestionar cuánto demoraste en contar lo que te pasó.

Nadie te debe culpar.



Te deben **alejarse de la persona** que te agredió.

Se te debe **proteger y dar seguridad**.

La persona adulta debe **informar a la justicia**.

Si no recibes apoyo **puedes realizar la denuncia directamente a los números de emergencia** señalando que tienes menos de 14 años.



Es importante que al acudir a algún centro médico por tratamiento médico después de la agresión sexual **te den la medicación**

necesaria para evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

En caso de embarazo, puedes acceder a la

Ley de interrupción Voluntaria del Embarazo

LEY IVE

¿Qué es la Ley IVE?

Es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, garantizada por el Estado chileno en tres situaciones:

cuando **peligra la vida de la mujer**



cuando es **inviabile el feto**



cuando el embarazo es **producto de una violación**



Para acceder a una **interrupción voluntaria del embarazo por la causal violación**, puedes acercarte al servicio de urgencias de cualquier hospital.

La obligación de realizar la denuncia no es de quien solicite la interrupción voluntaria del embarazo, sino del director del hospital. Ellos deben actuar según los protocolos de acción.

¿Necesito autorización de alguien?

- **Antes de los 14 años se necesita representación legal o asistencia para el consentimiento.** Esto no significa que no escuches lo que sientes, deseas y piensas. Cuando hablamos de salud sexual y reproductiva, se considera que después de cumplir 14 años ya tienes madurez para tomar una decisión si acaso quieres acceder a anticonceptivos, condones o a procedimientos, como una interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación, pero debes estar acompañada de una persona adulta que vele por tu cuidado.
- **Si tienes menos de 18, pero más de 14 años,** se necesita solo tu consentimiento y que se le informe de la situación a tu representante legal que has escogido.
- **Si tienes más de 18 años,** solo es necesario tu consentimiento.

¿Qué puedo hacer si al contactar a mi representante legal me pone en algún tipo de riesgo o se niega a que me realice la interrupción?

Si por ejemplo sientes miedo contarle a tu familia o cuidadores:



El equipo de salud debe dar a conocer tu situación y pedir una autorización judicial sustitutiva a un juez para realizarte la interrupción.



El juez o la jueza tomará la decisión, en un plazo de 48 horas, según sea lo mejor para tu bienestar general y derechos.

Muchas veces, mediante la decisión de un juez, las personas que poseen **ciertas discapacidades son inhabilitadas para tomar decisiones por sí solas**. En ese caso, la persona que la cuida y representa debe ser quien la autorice en su nombre.



Si tu representante se niega o si le tienes miedo, también te puedes acercar al equipo de salud que te atiende y decirles lo que te pasa. Ellos también pueden pedirle a un tribunal que te autorice a realizarte la interrupción.

Si estás en alguna de estas situaciones, intenta acercarte a una persona adulta de tu confianza y contarle la situación.

En Corporación MILES podemos acompañar y guiarte en este proceso.

Escríbenos a
consejeria@mileschile.cl



En colaboración con:

